



Resolución de Decanato **1280 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.084/2025 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios - Escuela
de Posgrado C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/08/2025

Expediente N° 10.084/2025

VISTO:

La Factura B - N° 00004-00016258 emitida por la firma Seguridad Salta S.A correspondiente al pago de servicio de monitoreo para la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad de los bienes y personas que hacen a la comunidad educativa es una prioridad de esta institución.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$ 46.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B - N° 00004-00016258 correspondiente a la firma Seguridad Salta S.A, obrante a fs. 138, por la suma total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos (\$ 46.500,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 46.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales